



M.C.P. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ  
 PRESIDENTA MUNICIPAL DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO  
 P R E S E N T E:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción II, 32, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por lo dispuesto por el artículo 14 Fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco; se convoca a usted a la décima primera sesión extraordinaria de Ayuntamiento, misma que se llevará a cabo el día jueves 17 diecisiete de abril de 2025 dos mil veinticinco a las 09:00 nueve horas en la sala de regidores, ubicada en el Palacio Municipal, sitio Ramón Corona número 32 sur de esta ciudad; para lo cual, me permito dar a conocer el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- I. Apertura de la sesión -----
- II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión -----
- III. Lectura y aprobación en su caso del acta anterior, correspondiente a la octava sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el pasado 11 once de abril de 2025 dos mil veinticinco. -----
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día -----
- V. Asuntos a tratarse: -----
  - A. Análisis y en su caso aprobación y posterior publicación del REGLAMENTO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, mismo que fue aprobado en sesión de la comisión edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales, el pasado 14 catorce de abril de 2025 dos mil veinticinco. -----
  - B. Análisis y en su caso aprobación y posterior publicación del REGLAMENTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, mismo que fue aprobado en sesión de la comisión edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales, el pasado 14 catorce de abril de 2025 dos mil veinticinco. -----
  - C. Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez y Síndico Municipal LIC. Estefanía Castellanos Valencia, para la celebración del convenio de colaboración con el centro de estudios universitarios VIZCAYA DE LAS AMERICAS, con el objetivo de interrelacionar a "CEUVA" campus Colima con el Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco para coadyuvar en la formación integral de personal y alumnado de ambas instituciones, a través del otorgamiento de apoyos didácticos,



prestación de servicio social constitucional, prácticas profesionales y estancias, así como el desarrollar un programa de cooperación educacional, consistente en el otorgamiento de becas ilimitadas para ingresar a los sistemas abiertos de enseñanza ofrecidos por "CEUVA" Campus Colima para los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco y sus familiares directos; Así como la designación del Enlace Municipal con dicha institución educativa en la figura de la Jefa de Educación LIC. ELSA BERENICE DIAZ GUERRERO. -----

VI. Clausura -----

Atentamente

Tamazula de Gordiano, Jalisco a 15 quince de abril de 2025 dos mil veinticinco.

LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR

SECRETARIO GENERAL





H. CUERPO EDILICIO DEL AYUNTAMIENTO  
 TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO  
 P R E S E N T E:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción II, 32, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por lo dispuesto por el artículo 14 Fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco; se convoca a usted a la décima primera sesión extraordinaria de Ayuntamiento, misma que se llevará a cabo el día jueves 17 diecisiete de abril de 2025 dos mil veinticinco a las 09:00 nueve horas en la sala de regidores, ubicada en el Palacio Municipal, sitio Ramón Corona número 32 sur de esta ciudad; para lo cual, me permito dar a conocer el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- I. Apertura de la sesión -----
- II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión -----
- III. Lectura y aprobación en su caso del acta anterior, correspondiente a la octava sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el pasado 11 once de abril de 2025 dos mil veinticinco. -----
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día -----
- V. Asuntos a tratarse: -----
  - A. Análisis y en su caso aprobación y posterior publicación del REGLAMENTO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, mismo que fue aprobado en sesión de la comisión edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales, el pasado 14 catorce de abril de 2025 dos mil veinticinco. -----
  - B. Análisis y en su caso aprobación y posterior publicación del REGLAMENTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, mismo que fue aprobado en sesión de la comisión edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales, el pasado 14 catorce de abril de 2025 dos mil veinticinco. -----
  - C. Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez y Síndico Municipal LIC. Estefanía Castellanos Valencia, para la celebración del convenio de colaboración con el centro de estudios universitarios VIZCAYA DE LAS AMERICAS, con el objetivo de interrelacionar a "CEUVA" campus Colima con el Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco para coadyuvar en la formación integral de personal y alumnado de ambas instituciones, a través del otorgamiento de apoyos didácticos,



prestación de servicio social constitucional, prácticas profesionales y estancias, así como el desarrollar un programa de cooperación educacional, consistente en el otorgamiento de becas ilimitadas para ingresar a los sistemas abiertos de enseñanza ofrecidos por "CEUVA" Campus Colima para los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco y sus familiares directos; Así como la designación del Enlace Municipal con dicha institución educativa en la figura de la Jefa de Educación LIC. ELSA BERENICE DIAZ GUERRERO. -----

VI. Clausura -----

Atentamente

Tamazula de Gordiano, Jalisco a 15 quince de abril de 2025 dos mil veinticinco.

LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR

SECRETARIO GENERAL





LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA  
SINDICO MUNICIPAL DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO  
P R E S E N T E:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción II, 32, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por lo dispuesto por el artículo 14 Fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco; se convoca a usted a la décima primera sesión extraordinaria de Ayuntamiento, misma que se llevará a cabo el día jueves 17 diecisiete de abril de 2025 dos mil veinticinco a las 09:00 nueve horas en la sala de regidores, ubicada en el Palacio Municipal, sitio Ramón Corona número 32 sur de esta ciudad; para lo cual, me permito dar a conocer el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- I. Apertura de la sesión -----
- II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión -----
- III. Lectura y aprobación en su caso del acta anterior, correspondiente a la octava sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el pasado 11 once de abril de 2025 dos mil veinticinco. -----
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día -----
- V. Asuntos a tratarse: -----
  - A. Análisis y en su caso aprobación y posterior publicación del REGLAMENTO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, mismo que fue aprobado en sesión de la comisión edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales, el pasado 14 catorce de abril de 2025 dos mil veinticinco. -----
  - B. Análisis y en su caso aprobación y posterior publicación del REGLAMENTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, mismo que fue aprobado en sesión de la comisión edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales, el pasado 14 catorce de abril de 2025 dos mil veinticinco. -----
  - C. Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez y Síndico Municipal LIC. Estefanía Castellanos Valencia, para la celebración del convenio de colaboración con el centro de estudios universitarios VIZCAYA DE LAS AMERICAS, con el objetivo de interrelacionar a "CEUVA" campus Colima con el Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco para coadyuvar en la formación integral de personal y alumnado de ambas instituciones, a través del otorgamiento de apoyos didácticos,



prestación de servicio social constitucional, prácticas profesionales y estancias, así como el desarrollar un programa de cooperación educacional, consistente en el otorgamiento de becas ilimitadas para ingresar a los sistemas abiertos de enseñanza ofrecidos por "CEUVA" Campus Colima para los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco y sus familiares directos; Así como la designación del Enlace Municipal con dicha institución educativa en la figura de la Jefa de Educación LIC. ELSA BERENICE DIAZ GUERRERO. -----

VI. Clausura -----

Atentamente

Tamazula de Gordiano, Jalisco a 15 quince de abril de 2025 dos mil veinticinco.

LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR

SECRETARIO GENERAL





LIC. LUIS HECTOR CUEVAS CONTRERAS  
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN MUNICIPAL DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO  
P R E S E N T E:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción II, 32, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por lo dispuesto por el artículo 14 Fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco; se convoca a usted a la décima primera sesión extraordinaria de Ayuntamiento, misma que se llevará a cabo el día jueves 17 diecisiete de abril de 2025 dos mil veinticinco a las 09:00 nueve horas en la sala de regidores, ubicada en el Palacio Municipal, sitio Ramón Corona número 32 sur de esta ciudad; para lo cual, me permito dar a conocer el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- I. Apertura de la sesión -----
- II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión -----
- III. Lectura y aprobación en su caso del acta anterior, correspondiente a la octava sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el pasado 11 once de abril de 2025 dos mil veinticinco. -----
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día -----
- V. Asuntos a tratarse: -----
  - A. Análisis y en su caso aprobación y posterior publicación del REGLAMENTO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, mismo que fue aprobado en sesión de la comisión edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales, el pasado 14 catorce de abril de 2025 dos mil veinticinco. -----
  - B. Análisis y en su caso aprobación y posterior publicación del REGLAMENTO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, mismo que fue aprobado en sesión de la comisión edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales, el pasado 14 catorce de abril de 2025 dos mil veinticinco. -----
  - C. Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez y Síndico Municipal LIC. Estefanía Castellanos Valencia, para la celebración del convenio de colaboración con el centro de estudios universitarios VIZCAYA DE LAS AMERICAS, con el objetivo de interrelacionar a "CEUVA" campus Colima con el Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco para



coadyuvar en la formación integral de personal y alumnado de ambas instituciones, a través del otorgamiento de apoyos didácticos, prestación de servicio social constitucional, prácticas profesionales y estancias, así como el desarrollar un programa de cooperación educacional, consistente en el otorgamiento de becas ilimitadas para ingresar a los sistemas abiertos de enseñanza ofrecidos por "CEUVA" Campus Colima para los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco y sus familiares directos; Así como la designación del Enlace Municipal con dicha institución educativa en la figura de la Jefa de Educación LIC. ELSA BERENICE DIAZ GUERRERO. -----

VI. Clausura -----

Atentamente

Tamazula de Gordiano, Jalisco a 15 quince de abril de 2025 dos mil veinticinco.

LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR

SECRETARIO GENERAL

